

Factura: 001-002-000059368



20190901017D01417

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20190901017D01417

Ante mí, NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA de la NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA, comparece(m) SERGIO ALVARO MURILLO BUSTAMANTE portador(a) de CÉDULA 0909002917 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, REPRESENTANDO A BANAPLUS INCORPORATED en calidad de APODERADO(A); LUIS JACINTO VERNAZA ALVEAR portador(a) de CÉDULA 0908975410 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, REPRESENTANDO A BANAPLUS INCORPORATED en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 28 DE JUNIO DEL 2019, (9:58).

SERGIO ALVARO MURILLO BUSTAMANTE

CÉDULA: 0909002917

N GUAYAQ

ELIA DITO

LUIS JACINTO VERNAZA ALVEAR CÉDULA: 0908975410

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDA INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

MEGABANANA S.A.

EXPEDIENTE:

102441

REPRESENT	ANTES LEGALES DE LA CO	MPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTU	ALIZACION DE DATOS	
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO	
0932864325	05/02/2016	VALERIO AVENDANO MANUEL ENRIQUE	GERENTE GENERAL	
1705681417	05/02/2016	GUTIERREZ CARVAJAL PATRICIO FERNANDO	PRESIDENTE	

2. INFORMACIÓN DE	LA SOCIEDAD EXTRANJERA				
IDENTIFICACION:	SE-G-00000616	NOMBRE:	BANAPLUS INCORPORATED		
MOTIVO	ANUAL	DIRECCIÓN:	ISLAS VIRGENES BRITANICAS		
AÑO / FECHA:	2018	NACIONALIDAD:	INGLATERRA		
SOCIEDAD REMISA:	NO	COTIZA EN BOLSA:	NO		

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0908975410	VERNAZA ALVEAR LUIS JACINTO	CEDULA	ECUADOR	LAS MONJAS	luis.vemaza@dole.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1,	SE-G-00001459	DOLE FRESH FRUIT INTERNATIONAL, LIMITED	SOCIEDAD EXTRANJE	BERMUDAS	BERMUDAS		alicia.romero@dole.co m	NO
1.1.	ASE-G-0005086	CASTLE & COOKE WORLWIDE LIMITED	OTRO / ACCIONIST	HONG KONG	CEF LIFE TOWER 248 QUEENS ROAD EAST		maria.g.garcia@dole.co m	NO
1.1.1.	293186910	DAVID H MURDOCK	PASAPORT	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	EEUU		davidmurdock@yahoo. com	NO
1.1.2.	ASE-G-0005945	TOTAL PRODUCE PUBLIC LIMITED COMPANY	OTRO / ACCIONIST	IRLANDA	irlanda	SOLTERO	totproduc@yahoo.es	SI
1.2.	ASE-G-0005088	DOLE FRESH FRUIT INTERNATIONAL, INC.	OTRO / ACCIONIST	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	WESTLAKE VILLAGE CA 91362		alicia.romero@dole.co m	NO
1.2.1.	293186910	DAVID H MURDOCK	PASAPORT	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	EEUU		davidmurdock@yahoo. com	NO
1.2.2.	ASE-G-0005945	TOTAL PRODUCE PUBLIC LIMITED COMPANY	OTRO / ACCIONIST	IRLANDA	irlanda	SOLTERO	totproduc@yahoo.es	SI

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE:
No. IDENTIFICACIÓN:



SPECIAL POWER OF ATTORNEY / PODER ESPECIAL

BANAPLUS INCORPORATED

The undersigned, Renato Acuña Delcore, President of BANAPLUS INCORPORATED, a company organized and existing under the laws of the British Virgin Islands, (hereinafter the "Company").

WHEREAS

- (a) The last paragraph of article 6 of the Ecuadorian Corporations Law provides that foreign companies, which are shareholders of Ecuadorian companies, must have an Attorney-in-fact in the country, to answer complaints and fulfill obligations entered into by the foreign company.
- (b) Article 6 of the Ecuadorian Corporations Law, further provides that such foreign companies, even though having an Attorney-in-fact in Ecuador, shall not be considered to have a domicile or a permanent establishment in the country, and shall neither be required to register in the National Taxpayers Register, nor to file income tax returns.
- (c) In addition, the unnumbered article that article 221 of the Ecuadorian follows Corporations Law, provides that foreign shareholders of Ecuadorean companies, must submit to the Ecuadorean company, in the month of December each year, a certification issued by the competent authority of their country of origin, which certifies that the foreign company is legally established in its country of origin, a list of all the partners, shareholders or members, indicating the company name for legal entities, its nationality and permanent address, signed and certified by the secretary, officer or responsible official of the foreign company or by a duly constituted attorney, before a Notary Public.
- (d) The Company is a shareholder of the following Ecuadorian companies: (i) PORMAR Transportes Por Mar S.A.; (ii) FRIOCONT S.A.; (iii) TECNIELEC Técnicos y Electricistas S.A.; (iv) TALLAN Talleres

El suscrito, Renato Aduna Delegre Presidente de BANAPLUS INCORPIRATIO, un compañía constituida y en existencia balo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas (de la la leyes de la Islas Compañía").

CONSIDERANDO

- (a) Que el último inciso del Art. 6 de la Ley de Compañías del Ecuador, establece que las compañías extranjeras accionistas de compañías ecuatorianas deben tener un apoderado en el Ecuador para contestar demandas y cumplir obligaciones contraídas por dichas compañías extranjeras.
- (b) Que además, el Art. 6 de la Ley de Compañías del Ecuador establece que dichas compañías extranjeras, a pesar de tener apoderado en el Ecuador, no tendrán domicilio ni establecimiento permanente en el país, ni estarán obligadas a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta.
- (c) Adicionalmente, el artículo innumerado que sigue a continuación del artículo 221 de la Ley de Compañías, establece que las compañías extranjeras accionistas de las compañías ecuatorianas deben presentar a la compañía ecuatoriana, en el mes de diciembre de cada año, una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país y una lista de todos sus socios, accionistas o miembros, con indicación de razón social, en caso de ser personas jurídicas, y nacionalidad y domicilio, suscrita y certificada ante Notario Público por el secretario, administrador o funcionario competente de la sociedad extranjera o por un apoderado legalmente constituido.
- (d) Que la Compañía extranjera es accionista de las siguientes compañías ecuatorianas: (i) PORMAR Transportes Por Mar S.A.; (ii) FRIOCONT S.A.; (iii) TECNIELEC Técnicos y Electricistas S.A.; (iv)

Llantas S.A.; (v) SIEMBRANUEVA S.A.; (vi) NPOTI S.A.; (vii) Sociedad Agropecuaria tocha C.A. (SAPICA); (viii) MEGABANANA .: (ix) BANGUABER S.A.; (x) ALBERUM S.A.; FRODRANGUA Lixii) BANAROYAL S.A.; i) AGROVERDE S.A. En Liquidación; (xv) UNETTI S.A. Liquidación; (xv) GUAYAMI ... En Liquidación; (xv) GUAYAMI ... En Liquidación; (xv) GUAYAMI ... En Liquidación; (xvii) REPAMAWAL S.A., En uidación and compañía Naviera maresa de DITO

Even though the Company does not have nomic activity, domicile, or permanent blishment in Ecuador, it needs to appoint an orney-in-fact, to comply with the provisions of cle 6 of the Corporations Law of Ecuador, as ended by Law S/N, published in the Ecuadorian icial Register No. 591 of May 6, 2009

DECLARES

t in accordance with the provisions of article 6 the unnumbered article that follows article 221 he Ecuadorean Corporations Law, the Company its a Special Power of Attorney to Patricio iérrez Carvajal, Luis Sage Escoto, Sergio rillo Bustamante and Luis Vernaza Alvear, so any two of them, acting jointly, may answer iplaints filed against the Company and fulfill obligations as provided in adorean Corporations Law related with foreign ipanies which are shareholders of Ecuadorean ipanies, that is, to submit the pertinent umentation, subscribe forms, the membership of the foreign company and any other ument, form or statement necessary in order to y comply with the legal provisions named ve.

term of this Special Power of Attorney is finite, and must be considered effective from date hereof

power shall not be published by the press and to be registered in the Registrar of Companies,

TALLAN Talleres y Llantas S.A.; (v) SIEMBRANUEVA S.A.; (vi) ZANPOTI S.A.; (vii) Sociedad Agropecuaria Pimocha C.A. (SAPICA); (viii) MEGABANANA S.A.; (ix) BANCUBER S.A.; (x) ALBERUM S.A.; (xi) FRUTBAN S.A.; (xii) BANAROYAL S.A.; (xiii) AGROVERDE S.A., En Liquidación; (xiv) BRUNETTI S.A., En Liquidación; (xv) GUAYAMI S.A., En Liquidación; (xvi) PESCASEROLI S.A., En Liquidación; (xvii) REDAMAWAL S.A., En Liquidación; y, (xviii) Compañía Naviera Agmaresa S.A.

(e) Que a pesar que la Compañía no tiene actividad económica, domicilio o establecimiento permanente en el Ecuador, necesita designar un apoderado especial, a fin de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador, reformado mediante la Ley S/N, publicada en el Registro Oficial No. 591 del 6 de mayo de 2009.

DECLARA

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 6 y en el artículo innumerado que sigue a continuación del artículo 221 de la Ley de Compañías, la Compañía otorga Poder Especial a favor de Patricio Gutiérrez Carvajal, Luis Sage Escoto, Sergio Murillo Bustamante y Luis Vernaza Alvear, para que cualquiera dos de ellos, actuando conjuntamente, puedan contestar demandas presentadas en contra de la Compañía y puedan presentar los documentos que prescribe la Ley de Compañías con relación a las empresas extranjeras que son accionistas de empresas ecuatorianas, esto es, para que presenten el oficio pertinente, suscriban los formularios de información, la nómina de socios de esta empresa extranjera y cualquier otro documento, formulario o declaración juramentada que fuere necesaria para efectos de cumplir cabalmente con las disposiciones legal antes citadas.

El presente Poder Especial es de plazo indefinido, y su vigencia será considerada desde la presente fecha.

El presente poder no deberá ser publicado por la prensa ni deberá ser inscrito en el Registro Mercantil, in accordance with the provisions of the fourth paragraph of Article 6 of the Ecuadorean Corporations Law.

IN WITNESS WHEREOF, this Power of Attorney has been conferred on March 24, 2015.

de conformidad con lo dispuesto en cuarto párrafo del Art. 6 de la Ley de Compañías del Ecuador.

EN VIRTUD DE LO CUAL COMO BOME Decial ha sido conferido el 24 de mazo de 2015.

BANAPLUS INCORPORATED

Renato Acuña Delcore President / Presidente

AUTENTICACION DE FIRMA. JUAN CARLOS ROJAS ZELEDON. Notario Público con oficina de la ciudad de San José. República de Costa Rica. Carné número tres mil ochocientos setenta y nueve. En ejercicio de la potestad que me contre la artículo ciento once del Código Notarial, DOY FE Que es alfertica la firma de Señor Renato Acuña Delcore, mayor, casado, vecino de pertador de la cédula de identidad número uno-cuatrocientos setentanovementos veintocho, estampada en mi presencia de su puño y letra, puesta en documento adherido a este pliego de papel de seguridad notarial, que identifico con mi firma y el sello blanco de mi notaria, y DOY FE que el documento se refiere a Poder Especial que otorga el Sr. Acuña Delcore Presidente de la compañía Banaplus Incorporated, a los Señores Patricio Gutiérrez, Luis Sage, Sergio Murillo y Luis Vernaza, escrito en el idioma Inglés y traducido al idioma español en el mismo documento. El documento fue suscrito hoy, en mi presencia, para ser usado en el país de Ecuador. Doy fe de que mi firma estampada al pie es puesta de mi puño y letra y corresponde a la inscrita en el Registro Nacional de Notariado; que el sello blanco está debidamente registrado, que estoy activo en el ejercicio de las funciones notariales y al día en los deberes que esta función demanda. Le agrego y cancelo las especies fiscales. Dejo copia del documento que autentico en mi Archivo de Referencias. ES CONFORME. Expido la presente en la ciudad de San José, República de Costa Rica, para ser usada ante las personas físicas y jurídicas que se requiera lo mismo que ante autoridades civiles y políticas de Ecuador, a las dieciséis horas del veinticuatro de marzo del año dos mil quince. Se agregan y cancelan los timbres de ley. Consecutivo DIECIOCHO-DOS MIL QUINCE











DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO



DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

LOS ANDRES SANABRIA VARGAS, FUNCIONARIO ZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE BLISA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA Natario (a) Público (a) JUAN CARLOS ROJAS ZELEDON. EDULA. 186090378, CARNÉ NÚMERO 3879, es similar a la que se Cuantre registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ: Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados. la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. -ES CONFORME.- San Pedro de Montes de Oca, a las catorce horas cincuenta y cinco minutos del veinticinco de marzo del año dos mil quince. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)

> LIC. CARLOS ANDRES SANABRIA VARGAS FUNCIONARIO AUTORIZADO









MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pals: Costa Rica (Country - Pays.)

Código: CCDM93LGZW1 (Code - Code:)

El presente documento público (This public document - Le présent acte públic)

Carlos Andres Sanabria Vargas 2. Ha sido firmado por: (Has been signed by - A ête signé par.)

3. Actuando en calidad de: Coordinador Notarial (Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lieva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado (Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau dertimbre de)

Certificado

5. En: San José, Costa Rica

9 Sello (Sent - Sta 6. El: 30/03/2015

Eduardo Cubero Barrantes Oficial de Autenticaciones Ministry of Foreign Affairs – Ministère des Affaires Étrangères Oficial de Autenticaciones del MREC (By - Par)

8. No.: 215589

(Under number - Sous le numéro)

10. Firma (Signature - Signature:)

BANAPLUS INCORPORATED Nombre del Viular

(Name of the holder of document - Noun du titulare.)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de Notario Público (Type of document - Type du document.)

Número de hojas autenticadas: 5 (Number of pages - Nombre de pages:)

el cual se expidió.

Esta apostilla / legalización sólo This apostille / legalization only Cette apostille / legalization ne issued.

certifica la autenticidad de la certifies the signature, the certifie que la signature, la firma, la capacidad del capacity of the signer and the qualité en laquelle le signataire signatario y el sello o timbre seal or stamp it bears. It does de l'acte a agi, et le sceau ou que ostenta. Esta no certifica el not certify the content of the timbre dont cet acte est revêtu. contenido del documento para document for which it was Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: http://www.rree.go.cr



W LO CU 0



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDEN

Número único de identificación: 0909002917

Nombres del ciudadano: MURILLO BUSTAMANTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO

(CONCEPCION)

Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAVEZ FLORES MARIA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 10 DE DICIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: MURILLO GABRIEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BUSTAMANTE MARTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2019 Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL

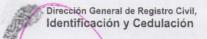


Lcdo. Vicente Taiano G. Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente









INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDA

NUI:

0909002917

Nombre:

MURILLO BUSTAMANTE SERGIO ALVARO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2019

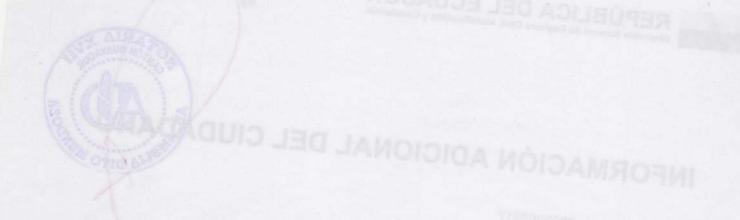
Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 195-237-59142

195-237-59142







REPUBLICA DEL ECUADOR



INSTRUCCION PROFESSIÓN BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y HOMBRES DEL PADRE

MURILLO GABRIEL APELLIDOS Y ROMBRES DE LA MADRE BUSTAMANTE MARTHA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

GUAYAQUIL 2015-01-02 FECHA DE EXPERACIÓN 2028-01-02 CORP REG CIVE DE GUAYAQUE.



CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NEPTIRES MURILLO BUSTAMANTE SERGIO ALVARO LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS GUAYAOUTE CARBO /CONCEPCION/ PECHA DE NACIMIENTO 1977-05-13 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEND: HOMBRE ESTADO CIVIL CASADO CHAVEZ FLORES MARIA ALEXANDRA



TIRRATEL LEDOLAGO

N 090900291-7

IDECU090900291<71<<<<<< 7705131M2801027ECU<<<<<<< MURILLO<BUSTAMANTE<<SERGIO<AL





CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS

15 DE MAYO DEL 2019

FECHA: Guayaquil, 15 de mayo del 2019

No.- CNE-DPG-15628

Certifico que la (el) ciudadana (o):

SERGIO ALVARO MURILLO BUSTAMANTE

Portadora (or) de la cédula de ciudadania No.: 0909002917

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido hasta el 22 de julio del 2019 para cualquier tramite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.



NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

AB. CARLOS ALFREDO JIMENEZ BARCOS SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTI

Número único de identificación: 0908975410

Nombres del ciudadano: VERNAZA ALVEAR LUIS JA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO

(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 31 DE MARZO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NOBOA BAQUERIZO CLAUDIA

Fecha de Matrimonio: 26 DE NOVIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: VERNAZA LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVEAR ILANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2019 Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL



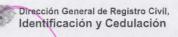
Lcdo, Vicente Taiano G. Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente

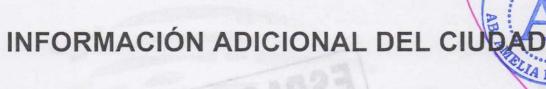


TROTAG ROLLETING OGANIZATORN

ESPACIO EN BLANCO







NUI:

0908975410

Nombre:

VERNAZA ALVEAR LUIS JACINTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2019

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL











REPÚBLICA DEL ECUADOR



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION CEDULA DE CIUDADANÍA

No. 090897541-0



VERNAZA ALVEAR LUIS JACINTO LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS GUAYAQUIL CARBO /CONCEPCION/ FECHA DE NACIMIENTO 1969-03-31 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO NOBOA BAQUERIZO CLAUDIA



FIRMA DEL CEDULADO





ABOGADO



V2143V3222

FIRMA OEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECUOSO8975 TO SK GUNSEL <<<<< 19690331 12037 28ECU VERNAZA CALVEAR COL JACINTO <<

RAPELIA DITO

ELECCIONES

SUPERIOR

VERNAZA LUIS

ALVEAR ILANA

2015-12-28

LUGAR Y FECHA DE EX GUAYAQUIL

FECHA DE EXPERACION 2027-12-28

CORP. REG. CIVIL DE QUAYAQUIL

APELLIDOS Y NOMBRES D

STE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

CHE

0027 M

0027 - 301

0908975410

VERNAZA ALVEAR LUIS JACINTO

PROVINCIA GUAYAS

CARTON SAMBORONDON

CIRCUASCRIPCION

PARROQUIA LA PUNTILLA(SATELITE)

zona 1









Factura: 001-002-000056346



20190901017D00929

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20190901017D00929

PARELIA DITO Ante mí, NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA de la NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA, comparece(n) JUANA LUDGERIA MENDOZA TAMA portador(a) de CÉDULA 0910829787 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos/públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confière el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 23 DE ABRIL DEL 2019, (13:43).

JUANA LUDGERIA MENDOZA FAMA CÉDULA: 0910829787

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL









15 81

AND CALLED AND CAR TAMA personal on CERTIA DE RESPONDE DE RESPONDE

TotalProduce Crezcamos Juntos

Total Produce plc
20 North Anne Street Dublún 7 D07 PH36, Irlanda
T +353 1 887 2600

F+353 1 887 2731

www.totalproduce.com



CERTIFICADO DE SECRETARIA

DE

TOTAL PRODUCE PUBLIC LIMITED COMPANY

Yo, Jacinta Devine certifico lo siguiente:

- 1. Que soy la Secretaria Corporativa debidamente designada de TOTAL PRODUCE PUBLIC LIMITED COMPANY, una corporación constituida y en existencia bajo las leyes de Irlanda (la "Compañía").
- 2. Que la totalidad del capital de la Compañía está representado por acciones ordinarias y nominativas, que se negocian públicamente en la Bolsa de Valores de Irlanda y de Londres.

En virtud de lo cual he suscrito este 16 de abril de 2019.

[FIRMA ILEGIBLE]

Jacinta Devine

Secretaria Corporativa



[ESCUDO]



Colin Byrne
Notario Público
En el Condado y Ciudad de Dublín en
Irlanda
Comisionado de por Vida

Earlsfort Terrace 10
Dublin 2
D02 T380
Irlanda
Tel. 00 353 (1) 920 1679
Móvil 00 353 (1) 87 2330065
Email: colin.byrne@arthurcox.com

Yo, COLIN BYRNE, Notario Público, debidamente autorizado, admitido y juramentado, ejerciendo en el Condado de la Ciudad de Dublín, Irlanda.

CERTIFICO que el CERTIFICADO DE SECRETARIA DE TOTAL PRODUCE PUBLIC LIMITED COMPANY (una compañía incorporada en Irlanda bajo el número de compañía 427687) (la "Compañía") fue suscrito por Jacinta Devine, secretaria corporativa de la Compañía.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, yo, el referido Notario he suscrito mi nombre y estampado mi Sello Oficial en Earlsfort Terrace, Dublin 2, D02 T380, Irlanda.

Fechado en Earlsfort Terrace, Dublin 2, D02 T380, Irlanda.

En el Condado de Dublín en Irlanda

Este 18 de Abril de 2019

[FIRMA ILEGIBLE]

COLIN BYRNE

NOTARIO PUBLICO, Comisionado de por Vida

EARLSFORT TERRACE 10

DUBLIN 2, D02 T380, IRLANDA

M

[SELLO]

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: IRLANDA

Este documento público

- 2. ha sido suscrito por Colin Byrne
- 3. actuando como notario público
- 4. estampa el sello de Notario Público

CERTIFICO

- 5. En Dublín
- 6. el 18 de abril de 2019
- 7. por Departamento de Relaciones Internacionales y Comercio
- 8. No. 3454612019
- 9. Sello/Estampa

10. Firma

(Sello redondo)

(firma ilegible)





DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN SON UNA TRADUCCIÓN DEL ORIGINAL PRESENTADO EN IDIOMA INGLÉS.

Guayaquil, 22 de abril de 2019

JUANA MENDOZA TAMA

C.C. 0910829787

Memeria







Colin Byrne

Notary Public

For the County and City of Dublin Commissioned for Life Ten Earlsfort Terrace Dublin 2 D02 T380 Ireland

Tel: Mobile: Email: OO 349 (1970 1679)
OO 349 (1987 Stations)
Olid. 159 (nee @arthur.cox;com)

I, COLIN BYRNE, Notary Public, duly authorised, admitted and sworn, practising in the County of the City of Dublin in Ireland,

DO HEREBY CERTIFY that the attached SECRETARY CERTIFICATE OF TOTAL PRODUCE PUBLIC LIMITED COMPANY (a company incorporated in Ireland under company number 427687) (the "Company") was signed by Jacinta Devine, company secretary of the Company.

IN TESTIMONY WHEREOF I the said Notary have subscribed my name and affixed my Official Seal of office at Ten Earlsfort Terrace, Dublin 2, D02 T380, Ireland.

Dated at Ten Earlsfort Terrace In the County of Dublin in Ireland This 18th day of April 2019

COLIN BYRNE

NOTARY PUBLIC - Commissioned for Life TEN EARLSFORT TERRACE, DUBLIN 2, D02 T380, IRELAND







APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961) 1. Country: IRELAND Pays/Pais: This public document Le présent acte public / El presente documento público 2. has been signed by a été signé par ha sido firmado por Colin Byrne 3. acting in the capacity of agissant en qualité de Notary Public quien actúa en calidad de 4. bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de Notary Public y está revestido del sello / timbre de Certified Attesté / Certificado 6. the le / el dfa 5. mt Dublin 18/04/2019 à/en 7. by Department of Foreign Affairs and Trade 8. No 3454612019 sous no bajo el número 9, Scala stamp; Social stamp; SAIO 11 144 10. Signature: Signature:

This Exhibits of invities the sufferingly of the agreeture and the capacity of the person who has signed the public clear that a long which appropriate, the identity of the seal of stamp which the public document bears. The Apostilie does in the public document for which it was assued. To verify the fastisance of this Apostilie, see were assertance or capacity.



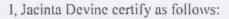


Total Produce pic
29 North Anne Street Dublin 7 DO PH36 Teland
T +353 1 887 2600
F +353 1 887 2731
www.totalproduce.com

SECRETARY CERTIFICATE

OF

TOTAL PRODUCE PUBLIC LIMITED COMPANY



- That I am the duly appointed Company Secretary of TOTAL PRODUCE PUBLIC LIMITED COMPANY, a corporation formed and existing under the laws of Ireland ('the "Company").
- That the entire share capital of the Company is represented by ordinary and registered shares, which are publicly traded on the Irish Stock Exchange and the London Stock Exchange.

In witness whereof I have hereto set my hand this, 16th day of April, 2019.

Jacinta Devine

Company Secretary









014-269

014



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0910829787

Nombres del ciudadano: MENDOZA TAMA JUA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL

(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

le Merobe

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BENITEZ MEROLA PAOLO

Fecha de Matrimonio: 5 DE ENERO DE 2008

Nombres del padre: MENDOZA AVILES RAFAEL ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TAMA GAMBARROTTI MARIA AURORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE ABRIL DE 2019

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL







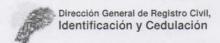


Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

EN BLANCO





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

0910829787

Nombre:

MENDOZA TAMA JUANA LUDGERIA



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE ABRIL DE 2019

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 192-218-39557

192-218-39557



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADAN



EN BLANCO

EN BLANCO